ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 33/2011 ADQUISICION DE ASCENSORES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura., a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución N° 9764 de fecha 17/05/2011, por la cual se aprueba el PBC del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Contratación.
b) Nota MEC-UOC N° 1009/11, de fecha 27/05/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la U.O.C, al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Reporte del llamado – expediente N° 349880, de fecha 30/06/2011.
d) Nota DNCP N° 13.212/2011, de fecha 05/07/2011, comunicado que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
e) Publicación del llamado en los medios de prensa escrita (periódicos)
f) Pliego de bases y condiciones.
g) Consultas realizadas por posibles oferentes, sobre ciertos aspectos del PBC.
h) Nota MEC-UOC N° 1523/2011, de fecha 22/07/2011, remitiendo a la DNCP las respuestas a las consultas formuladas por posibles oferentes.
i) Nota MEC/UOC N° 1542/2011, de fecha 25/07/2011, comunicando a la DNCP la Adenda N° 1, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
j) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220999 de fecha 8 de agosto de 2011, suscrito por el C.P.N. Marco Acosta, Subastador de la DNCP.
k) Acta de Apertura de Sobres de fecha 10/08/2011, redactada por la UOC.
l) Ofertas presentadas por las firmas INELEC S.A. y Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.

Se procede al análisis de los documentos sustanciales, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60.

C. P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	INELEC S.A	Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3:* Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido)

OFERENTE	Gs. IVA incluido
INELEC S.A.	905.990.000
Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.	906.000.000

3. Verificación de la presentación de los documentos formales

REQUISITO	INELEC S.A	Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L.
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC.	Cumple	Cumple
Copia autenticada de los balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple	Cumple
Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple
Constancia de pago de IVA vigente	Cumple	Cumple
Copia de Patente Comercial.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple
Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de **diez años**, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	No Cumple	Cumple
Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el M.E.C. pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple

- **INELEC S.A.:** Según Escritura de Constitución de Sociedad, la misma fue constituida en fecha **26/02/2004, lo que implica que** posee una antigüedad de **7 años con 5 meses**, en contravención del PBC que establece que **debe tener una antigüedad** mínima de **10 años.**

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanza

Econ. MARIO CALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Tec. OSCUA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

C. P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **INELEC S.A**, por no contar con la antigüedad mínima exigida en el PBC, de 10 años, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 5.

2. **Adjudicar** la Licitación Publica Nacional – SBE N° 33/2011 ADQUISICION DE ASCENSORES, a la firma oferente Compañía Comercial General Industrial Limitada S.R.L., con RUC 80004169-0, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101601-026	Ascensores para personas	unidad	4	OTIS	China	226.500.000	906.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)								906.000.000

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación.

Siendo las 10:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa